



C I R C U L A R CSJBOC20-94

Fecha: 6 de agosto de 2020

PARA : Director Seccional de Administración Judicial, Coordinadores de Calidad, Presidentes o coordinadores SICGMA en la Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Tribunal Administrativo de Bolívar, Tribunal Administrativo de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Tribunal Superior del Distrito Judicial y Juzgados de San Andrés Providencia y Santa Catalina, Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena, Juzgados Promiscuos del Carmen De Bolívar, Líderes y Enlaces de los procesos SIGCMA - Seccional Bolívar

DE : Consejo Seccional de La Judicatura de Bolívar

ASUNTO: **“Remisión de actualización del Programa de Auditoría Interna de la Seccional Bolívar”**

Mediante Circular CSJBOC20-90 del 30 de julio de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar remitió el Programa de Auditoría Interna a realizarse en los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y del Medio Ambiente de Bolívar y San Andrés, Isla, en el que se detalló que esta se llevaría a cabo del 14 al 21 de agosto de la presente anualidad; sin embargo, se han presentado situaciones administrativas tanto con en el grupo auditor, como en líderes y enlaces de proceso, que han ameritado pequeños cambios al mismo.

Se aprovecha la oportunidad para agradecer a los servidores judiciales que conforman el equipo auditor de la seccional, quienes desde ya se encuentran trabajando y preparándose para apoyar cada uno de los procesos a auditar. Para ello, respetuosamente se sugiere que los funcionarios y empleados que hacen parte de dicho equipo, soliciten a sus nominadores comisiones de servicios por el tiempo que se requiera para la realización de la planeación, preparación y ejecución de la auditoría, bajo los criterios de racionalidad y responsabilidad, teniendo en cuenta las actividades obligatorias que cada auditor debe realizar. Al efecto, se remite, el listado de auditores internos aprobados.

Es importante reiterar a los líderes de los procesos que no lo han hecho, la necesidad de informar a los coordinadores del sistema integrado de la seccional, el nombre completo,

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



cargo, correo institucional y teléfono de contacto de los servidores que atenderán la auditoría interna (líder y enlace), al correo sigccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por último, se extiende invitación a todos los líderes y enlaces de procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Seccional, para que asistan a la reunión inicial, el 14 de agosto de 2020, a las 8:30 a. m., que se desarrollará en sala virtual por la plataforma Teams. De manera oportuna, se informará el link para la conexión.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IELG/KCS